RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No:	66001-31-05-001-2019-00183-01
Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Maricel Ochoa Serrano
Demandado:	Colpensiones Porvenir S.A. Protección S.A. Old Mutual S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

ADMÍTASE el recurso de apelación presentado por todos los codemandados contra la **sentencia** proferida el 11 de marzo de 2021 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, de conformidad con el artículo 66 del C.P.L. y de la S.S., así como en el artículo 15 del Decreto 806/2020.

Igualmente, con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, **ADMÍTASE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por la *a quo* a favor de Colpensiones, teniendo en cuenta la sentencia STL7382 de 09-06-2015

Las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvQo7LCrbSlBhmgMEXGMvVkB_DyKoP4DY0ibBsne8p74fQ?e=UnWH3B

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Sin constancia secretarial de notificación por estado de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 4 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1cc7efabae8ae1c3f7808ad943927f9b3e981af078cfd5474a7a5715f07915d8
Documento generado en 09/06/2021 09:30:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica